Mariscal José Félix Estigarribia, 05 de septiembre de 2018.-

RESOLUCIÓN I.M.N° 985/2018

POR LA QUE SE APRUEBAN EL PROYECTO (PLANOS) DE CONSTRUCCION REFERENTE A LA LPN N° 04/2.018 S.B.E. N° 04 – PLURIANUAL 2.018 Y 2.019 CON ID N° 351454 - CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE TECHO POLIDEPORTIVO, ESCENARIO Y MEJORAS EDILICIAS DEL CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA CON FONDOS ROYALTIES.-

VISTO: La necesidad de aprobar el **PROYECTOS (PLANOS) DE CONSTRUCCION REFERENTE A LA LPN N° 04/2.018 S.B.E. N° 04 – PLURIANUAL 2.018 Y 2.019 CON ID N° 351454 - CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE TECHO POLIDEPORTIVO, ESCENARIO Y MEJORAS EDILICIAS DEL CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA CON FONDOS ROYALTIES,** elaborado por el Departamento de Obras de la Institución Municipal.-

CONSIDERANDO: Que, la ley 3966/10 – Orgánica Municipal en su Artículo 235.- Régimen General de Construcciones Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos regulados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que, la ley 3966/10 – Orgánica Municipal en su Artículo 12.- Funciones, numeral 2 inciso a) la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos

Por tanto, en el artículo 51° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "será atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad...". -

POR TANTO;----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA, DON ELMER VOGT RATZLAFF, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;----------

RESUELVE;

Art. 1°.- **APROBAR EL PROYECTO (PLANOS) del siguiente proceso; LPN N° 04/2018 S.B.E. N° 04 – PLURIANUAL 2.018 Y 2.019 CON ID N° 351454 - CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE TECHO POLIDEPORTIVO, ESCENARIO Y MEJORAS EDILICIAS DEL CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA CON FONDOS ROYALTIES**, elaborado por el departamento de Obras de la Institución Municipal-.----------

Art. 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.----------

Edilda Valdez
Secretaria General. -

Elmer Vogt Ratzlaff
Intendente Municipal. -